

Oficio N° DGP/0519/2017

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PREELIMINARES

Guadalajara, Jalisco a 20 de enero de 2017

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez  
Director General de Servicios y Transportes O.P.D.  
Av. Juan Gil Preciado N° 6735  
Antigua Carretera a Tesistan  
Zapopan, Jalisco.

En relación con nuestro oficio DGP/3145/16 de fecha 03 de Junio de 2016 con el que se dio inicio a la auditoría practicada a Servicios y Transportes O.P.D. a su digno cargo por lo que refiere a los ejercicios 2014 y 2015, por el periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2014 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y Eventos Posteriores, para la ejecución de la auditoría derivado de lo anterior por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 Fracción I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por los Artículos 6° Fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo que el resultado de dichas revisiones respecto a la Auditoria en comento, en las que se obtuvieron 27 observaciones, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Estado de Situación Financiera	Hoja de la 1/27 a la 7/25
2.- Egresos	Hoja de la 8/25 a la 24/25
3.- Pasivo Contingente	Hoja 25/25

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3° fracción IX, 66 y 67 fracción XI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

En el caso de que el ó los Probables Responsables sean ex Servidores Públicos, le informo por conducto del Organismo auditado y en coordinación con esta Dependencia, deberá notificarse personalmente el Pliego de Observaciones que les corresponda, dándole oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares, que le ha hecho esta Contraloría.

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar ese Organismo y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 Fracción XVII de la Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones.



Contraloría del Estado

CONTRALORÍA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
17 FEB 2017  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.  
20 ENE. 2017  
RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
20 ENE. 2017  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104




Oficio N° DGP/0519/2017

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PREELIMINARES

Guadalajara, Jalisco a 20 de enero de 2017

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

  
Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.c.- L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado. Para conocimiento y cumplimiento.

  
JLAA/JCAL/RBDM/amb\*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado

SERVICIOS Y TRANSPORTES S.T.O.P.D.  
20 ENE. 2017  
RECIBIDO  
OFICIA LIA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO  
20 ENE. 2017  
DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104